



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA RESOLUTIVA SESIÓN ORDINARIA No. 14 19 DE NOVIEMBRE, 2015

En la ciudad de Guaranda a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil quince, siendo las 09:23, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión ordinaria decimocuarta, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinuesa**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Lic. Rocío Núñez**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Sr. Manuel Chimbolema**, Representante Estudiantil; **Lic. Jhony Camacho**, Representante de los Empleados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria la **Lic. Rosita Álvarez Bonilla**.

AUSENTES: **Ing. Marco Arellano**, Representante de los Graduados.

Por secretaría se da lectura al orden del día:

1. Constatación del quórum y lectura del orden del día;
2. Aprobación de acta de sesión ordinaria (13), realizada el día 21 de octubre de 2015;
3. Análisis y aprobación en segundo debate del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Estatal de Bolívar;
4. Análisis y aprobación del Informe de la Comisión Académica, realizada el 29 de julio de 2015. (Aprobación de la Red Institucional de Diseño Curricular);
5. Análisis y aprobación de Oficios enviados por la Lic. Mariela Gaibor, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud:
 - a. DFCS-RCD-0243, de 12 de octubre de 2015, en el que solicita analizar el Proyecto de Formación de Auxiliares de Enfermería, en Convenio con el Hospital Básico 11 BCB "Galápagos", a fin de ejecutar en el periodo octubre 2015 - marzo 2016;
 - b. DFCS-RCD-0244, de 12 de octubre de 2015, en el que solicita analizar el Proyecto de Formación de Auxiliares de Enfermería, el que se desarrollará en Guaranda, Las Naves y San Miguel en el periodo noviembre 2015 - diciembre 2016;
6. Análisis y aprobación de Oficio 338 - 2015 - CD - FCE, de noviembre 5, 2015, enviado por el Ing. Washington Fierro Saltos, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas en el que solicita la reconsideración de la Resolución de Consejo Universitario del 21 de octubre de 2015; *A i*



UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

7. Conocimiento y aprobación de los informes de los viajes realizados por funcionarios de la Institución.

Dr. Ulices Barragán: en consideración el orden del día compañeros.

Lic. Elena Valdivieso, preocupa en realidad lo del Reglamento de Escalafón, no hubo oportunidad de revisarlo, pues llegó recién esta mañana, se debe socializar con todos los compañeros docentes, solicito que se trate en una reunión posterior para que sea sustentado, tengo la comunicación de la Asociación de Profesores pero no ha habido respuesta. Es verdad que tenemos que aprobar este reglamento, pero hasta mientras tenemos el Reglamento General del Escalafón que cobija a todas las instituciones de Educación Superior.

Dr. Ulices Barragán, la idea fue que se difunda a cada uno de los señores docentes, hay que aprobar esta normativa legal, pues tenemos sólo hasta diciembre para hacerlo. Habrá que hacer sesiones de trabajo con los compañeros docentes. Está en consideración la propuesta de la Lic. Valdivieso

Dr. Carlos Domínguez, considero que la petición de la Lic. Elenita es muy acertada, porque el reglamento está igual que el inicial, no existe criterio jurídico. No se reúne la Comisión Administrativa. Todo se está pasando a Consejo Universitario. El documento es el mismo, no tiene enmiendas y creo que son argumentos que sirven para sustentar el pedido, además el documento está enviado a los compañeros docentes que creo estarán leyendo y harán llegar las sugerencias, por ello se puede hacer otra sesión extraordinaria para tratar esto.

Ing. Marco Lara, no se olviden que este reglamento debió estar aprobado en marzo de 2015, porque una vez aprobado el estatuto la Universidad contaba con 90 días para presentar el Reglamento de Escalafón, en si el reglamento se sintetiza en la ubicación del docente tanto en el nivel como la situación económica. Si no hacemos lo más pronto posible, no ingresaríamos a tiempo en el Ministerio de Finanzas, algunos compañeros han leído y han dejado algunas recomendaciones que creen conveniente, y de acuerdo a muchos docentes en gran parte está de acuerdo con este reglamento.

Dra. Lucrecia Alegría, el Ab. Enrique García inmediatamente luego de asistir a la sesión, a través de correo electrónico me hizo llegar y yo inmediatamente envíe a todos los docentes, algunos docentes tienen sugerencias de forma y fondo, las mismas que acabo de bajar del sistema. Considero pertinente la postergación solicitada por los señores miembros que me antecedieron. Algunos docentes están de acuerdo con el reglamento y otros no. No se pudo entregar la información porque no he sistematizado, sugiero que sea una semana más hasta que lleguen todas las sugerencias.

Ing. Marco Lara, la Asociación de Profesores debía haber nombrado una comisión para que analice esto, porque si esperamos el criterio de todos los docentes, llegará el 2016 y no concluiríamos. Es increíble que algunos compañeros docentes no estén de acuerdo con lo



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

que dice la Ley, es inconcebible, estamos actuando en base a la ley pero con los mínimos y lo que se trata es llegar a los techos.

Dra. Lucrecia Alegría, los compañeros docentes nunca asisten a las reuniones, se debería dar unos días más para que los compañeros lean bien esta propuesta de reglamento.

Ab. Rolando Núñez, es una circunstancia muy valiosa la que menciona el Ing. Lara, luego de la aprobación de nuestro Estatuto, tuvimos 90 días, por qué no se hizo antes. Sería prudente tener un criterio del Procurador.

Dr. Ulices Barragán, más allá del criterio del Procurador, si el Consejo Universitario determina que no se trate este tema, debemos reunirnos a trabajar en este reglamento, formemos una comisión para que se recoja las sugerencias de los compañeros docentes, pero ya, el reglamento está amparado en todo lo que dice la Ley, lo que estamos normando es para la institución.

Ab. Rolando Núñez, si bien existen sugerencias por los compañeros docentes, pero hay que aprobarlo hasta diciembre, se debería suspender este tratamiento y fijar la fecha para tratarlo, esto va en beneficio de todos los docentes, tomando en cuenta que para el 2017 se tiene que estandarizar los títulos de los docentes.

Lic. Rocío Núñez, estoy de acuerdo con el pedido de los compañeros docentes, todavía es necesario analizar bien este documento, pues tenemos plazo hasta diciembre, esto va de acuerdo a lo que establece el Reglamento de Escalafón General. Debemos definir ya la fecha para tratar esto.

Dr. Carlos Domínguez, no es que quiera insistir en cosas vanas, superfluas, pero en el Estatuto está claro las funciones del Procurador, además para que se nombró la Comisión Administrativa si no funcionan, si eran 90 días por qué esperamos a estas alturas para hacerlo, no decían antes que para qué el reglamento de la Institución si existe el general y lo dijo usted Ing. Lara, y que no se tergiverse que no se quiere aprobar, una propuesta es para mejorar no para ir en contra. Se debe fijar una fecha para tratar este reglamento.

Dra. Araceli Lucio, pueden existir múltiples apreciaciones, pero todas están enfocadas en beneficio de la entidad, estamos amparados por los reglamentos a nivel nacional, pero debemos tener nuestro reglamento interno, este reglamento es en función de otros que están trabajando, como ejemplo la evaluación al docente, hay necesidad que se haga de acuerdo a la contextualización de la entidad; son bienvenidas las recomendaciones, pero aceleremos el trabajo.

Ab. Gonzalo Noboa, hay que determinar dos cosas, los legisladores son ustedes y cualquier resolución que se tome se hace en beneficio de la institución y apegado al derecho. No habría inconveniente en revisarlo de mi parte, para que nada se contraponga a la ley.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Ulices Barragán, no quiero irme en contra de la posición de los compañeros, el criterio de Procuraduría puede ser positivo o negativo, el Consejo Universitario aprobaría artículo por artículo, o como se decida aprobarlos, dejemos este fin de semana para que lo analicen bien y se podría el lunes 23 de noviembre en la tarde reunirnos para su tratamiento.

Dra. Araceli Lucio, existe la necesidad que pensemos en las siguientes etapas del reglamento, hay que hacer un estudio individual de los compañeros con la finalidad de encausar la legalidad de cada carpeta.

Ing. Marco Lara, debo indicar que he llamado a la Comisión Legal para tratar este asunto, pero los compañeros miembros, no asisten. Quisiera que me comprueben cuando he dicho que no es necesario tener un reglamento interno de escalafón. Se ha hecho una propuesta para que se haga las sugerencias.

Sr. Manuel Chimbolema, estoy de acuerdo con la posición de los señores miembros de Consejo que se trate en otra sesión este reglamento y solicito además que se agregue la aprobación de dos proyectos de vinculación de la EECA.

Dr. Ulices Barragán, entonces la aprobación del reglamento quedaría para tratarlo el día lunes. Solicito que en lugar de este punto se trate Reformas Presupuestarias, además en consideración el pedido del Sr. Manuel Chimbolema.

Aceptadas la sugerencia el orden del día es el siguiente:

1. Constatación del quórum y lectura del orden del día;
2. Aprobación de acta de sesión ordinaria (13), realizada el día 21 de octubre de 2015;
3. Análisis y aprobación de Reformas Presupuestarias;
4. Análisis y aprobación del Informe de la Comisión Académica, realizada el 29 de julio de 2015. (Aprobación de la Red Institucional de Diseño Curricular);
5. Análisis y aprobación de Oficios enviados por la Lic. Mariela Gaibor, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud:
 - a. DFCS-RCD-0243, de 12 de octubre de 2015, en el que solicita analizar el Proyecto de Formación de Auxiliares de Enfermería, en Convenio con el Hospital Básico 11 BCB "Galápagos", a fin de ejecutar en el periodo octubre 2015 - marzo 2016;
 - b. DFCS-RCD-0244, de 12 de octubre de 2015, en el que solicita analizar el Proyecto de Formación de Auxiliares de Enfermería, el que se desarrollará en Guaranda, Las Naves y San Miguel en el periodo noviembre 2015 - diciembre 2016;
6. Análisis y aprobación de Oficio 338 - 2015 - CD - FCE, de noviembre 5, 2015, enviado por el Ing. Washington Fierro Saltos, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas en el que solicita la reconsideración de la Resolución de Consejo Universitario del 21 de octubre de 2015;
7. Conocimiento y aprobación de los informes de los viajes realizados por funcionarios de la Institución.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

8. Análisis y aprobación de Proyectos de Vinculación enviados por las Facultades.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA (13), REALIZADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2015.

Dra. Araceli Lucio, en la página 2 manifestó que "si había premura en el tiempo, debió enviarse pronto", en la página 4, hay que cambiar mi intervención, manifestó que se va a desarrollar y en el acta consta "que se va a dar", hay que cambiar la palabra acta en el punto 2, en la página 10 manifestó "el presupuesto institucional y que de este se ha justificado sólo el 6%, como ejemplo USD 330.000 de la 5ta Convocatoria"

Lic. Elena Valdivieso, en la página, sólo es de forma, hay que cambiar pues consta "por no se estar". En la página 9, quiero hacer en cuenta de algo, no hay correspondencia entre el punto 4 y la resolución.

Ab. Gonzalo Noboa, en cuanto a su preocupación Lic. Valdivieso, quiero recordar que se resolvió darle la figura de reglamento a esa Resolución Administrativa, esa moción fue del Dr. Carlos Domínguez.

Dr. Carlos Domínguez, en la página 3 manifestó "desde quienes hicimos los reactivos hasta quienes subimos al sistema" hay que cambiar esto. En la página 4 hay que cambiar la palabra acta, pues consta "ACATA", es preferible redactar las resoluciones con minúscula y negrillas. En la página 8 hay que eliminar la frase "está siendo vulnerado". En la página 11 manifestó que no puede hacerse un plan sobre otro plan sin que se haya evaluado.

RCU - 11 - 2015 - 0132

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA (13), DEL 21 DE OCTUBRE DE 2015, CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS, SALVANDO EL VOTO DEL ING. MARCO ARELLANO, POR NO ESTAR PRESENTE EN ESTA SESIÓN"

TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE REFORMAS PRESUPUESTARIAS.

Por secretaría se da lectura del oficio DF-UEB-0828, del 17 de noviembre de 2015, firmado por el Ing. César Villa, Director Financiero, que en su parte pertinente dice: "...en atención al Oficio No. 67-MP-SP-UEB, del 17 de noviembre de 2015, suscrito por la Ing. Zulia Montero, Jefe de Presupuesto, a fin de proceder a cancelar por concepto de telecomunicaciones a CNT del mes de octubre y noviembre, Así como pago de remuneraciones, décimo tercer sueldo del personal administrativo contratado del mes de noviembre y diciembre 2015.

Dr. Ulices Barragán, en consideración esta reforma presupuestaria.



UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dra. Araceli Lucio, este valor se toma de la capacitación docente o administrativa? Se debe solicitar que fluya lo de capacitación docente, pues muchas veces en el Departamento Financiero les niegan estos pagos.

Ing Vinicio Montalvo, el día jueves analizamos los mismos aspectos, es decir la mora patronal, insisto en que esto debe recaer en las personas responsables de causar la mora.

Dr. Carlos Domínguez, a qué se debe USD 15.000 de recargo para telecomunicaciones, pues no creo que por el servicio de internet o teléfono se pague tanto. La Universidad nunca ha pagado mucho por esto.

Ing. Marco Lara, el año anterior se ha hecho un incremento del ancho de banda para la Extensión de San Miguel es por esto ese valor, además es para pago de teléfono de noviembre y diciembre.

Ing. Vinicio Montalvo, por qué si para San Miguel se ha incrementado el ancho de banda, no se lo hace también para la Facultad de Agronomía?

Ing. Marco Lara, ya se ha hablado con CNT para poder implementar el ancho de banda en Agronomía.

Lic. Elena Valdivieso, me llama la atención servicios personales por contrato, me gustaría que nos expliquen esto.

Dr. Ulices Barragán, los contratos son en función de las necesidades de las facultades, yo no firmo sino viene con los respectivos informes.

Lic. Elena Valdivieso, si seguimos contratando no vamos a cumplir con los indicadores de evaluación. Considero que se debe tener austeridad en esto señor Rector.

RCU - 11 - 2015 - 0133

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA REMITIDA POR EL ING. CÉSAR VILLA MAURA, DIRECTOR FINANCIERO, PRESENTADA POR LA ING. ZULIA MONTERO SILVA, JEFE DE PRESUPUESTO, EN OFICIO N° 67-MP-SP-UEB, DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2015, A FIN DE PROCEDER A CANCELAR POR CONCEPTO DE TELECOMUNICACIONES A CNT DEL MES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE, ASÍ COMO PAGO DE REMUNERACIONES, DÉCIMO TERCER SUELDO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO DEL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2015.

PROGRAMA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	FUENTE	INGRESA	EGRESA
01	530105 telecomunicaciones	3	15000	
	530603 servicios de capacitación	3		-15000
	510510 servicios personales por contrato	3	18000	
	510203 décimo tercer sueldo	3	5000	
	510105 remuneración mensual			-23000



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

	unificada			
	TOTAL		38000	-38000

Por secretaría se da lectura del oficio DF-UEB-0835, del 19 de noviembre de 2015, firmado por el Ing. César Villa, Director Financiero, que en su parte pertinente dice: "...solicito a Usted y por su digno intermedio al Consejo Universitario, la aprobación de la modificación presupuestaria, para contratar por servicios civiles profesionales a PhD, para el Departamento de Investigación, en un número de 10 profesionales..."

Ing. Vinicio Montalvo, hemos autorizado por muchas veces los pagos, se debe determinar responsabilidades, muy hábilmente el Financiero envía estas reformas para que nosotros autoricemos, luego nosotros vamos a ser los responsables de esto.

Lic. Elena Valdivieso, todo esto nos deja una lección. Estos saldos son de la administración anterior. Hay que rectificar los errores para que en esta administración no se repitan estos problemas y el próximo año no tengamos que estar haciendo estas reformas.

RCU - 11 - 2015 - 0134

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA REMITIDA POR EL ING. CÉSAR VILLA MAURA, DIRECTOR FINANCIERO, PRESENTADA POR LA ING. ZULIA MONTERO SILVA, JEFE DE PRESUPUESTO, EN OFICIO N° 68-MP-SP-UEB, DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2015, PARA CONTRATAR POR SERVICIOS CIVILES PROFESIONALES A PHD, QUE LABORARÁN EN EL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN EN UN NÚMERO DE DOS POR FACULTAD, PARA QUE FORTALEZCAN LA INVESTIGACIÓN INTER Y MULTIDISCIPLINARIA.

PROGRAMA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	FUENTE	INGRESA	EGRESA
83	530606 honorarios por contratos civiles de servicios	1	100.000	
	530829 insumos, bienes, materiales y suministros para investigación.	1		-100.000
	TOTAL		100.000	-100.000

CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN ACADÉMICA, REALIZADA EL 29 DE JULIO DE 2015. (APROBACIÓN DE LA RED INSTITUCIONAL DE DISEÑO CURRICULAR).

Por secretaría se da lectura del Oficio VRAI-UEB-0842, del 8 de noviembre de 2015, que en su parte pertinente dice: "...me permito remitir las resoluciones específicas cuarto punto del Acta de la Comisión Académica No. 014-CA-UEB-2015, aprobados en la sesión ordinaria del 29 de julio del 2015, para su tratamiento y resolución en Consejo Universitario. RESOLUCIÓN: LOS MIEMBROS DE COMISIÓN ACADÉMICA RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DE LA RED INSTITUCIONAL DE DISEÑO CURRICULAR

X



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dra. Araceli Lucio, brinda una explicación amplia sobre la Red Institucional de Diseño Curricular, documento que ha sido entregado a cada uno de los miembros de Consejo Universitario.

Dr. Carlos Domínguez, una inquietud con respecto a la nómina de los compañeros PhD, le dejamos un campo abierto o se debe poner los nombres, en la parte presupuestaria se puede incluir un 10% del valor de capacitación.

Dra. Araceli Lucio, estamos poniendo a los docentes con perfil de Doctor en Ciencias Pedagógicas. En lo que respecta al presupuesto, hay que reunirnos para analizar bien esto.

RCU - 11 - 2015 - 0135

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LA RED INSTITUCIONAL DE DISEÑO CURRICULAR, CON LA INCLUSIÓN DEL PRESUPUESTO PARA SU OPERATIVIDAD"

QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE OFICIOS ENVIADOS POR LA LIC. MARIELA GAIBOR, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

Por secretaría se da lectura del DFCS-RCD-0243, del 12 de octubre, dirigido al señor Rector, suscrito por la Lic. Mariela Gaibor González, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud que en su parte pertinente dice: " comunico que el Consejo Directivo de la Facultad, reunido el 8 de octubre de 2015, de acuerdo con el oficio CAE 192-UEB, del 8 de octubre de 2015, firmado por la Licenciada Jessica Llunitaxi, Coordinadora de Auxiliar de Enfermería, RESUELVE, aprobar el Proyecto de Formación de Auxiliares de Enfermería en convenio con el Hospital Básico 11 BCB "Galápagos" a fin de ejecutar en el periodo octubre 2015 - marzo 2016.

Lic. Elena Valdivieso, todo el tiempo se ha venido dando el aval para estos cursos sin costo alguno, pero cuando se hace los cursos en Chimborazo por ejemplo, se tiene que pagar. Creo que se tiene que cobrar algún monto por el aval que da la universidad, pues no hay ningún beneficio para la universidad.

Ab. Gonzalo Noboa, se ha dicho que cuando se requiere del aval, esto debe ser analizado por la Comisión Académica, se debería adoptar este mecanismo.

Dr. Ulices Barragán, la Facultad debió solicitar el costo - beneficio. Se debe conversar con las personas que están ejecutando el curso, para ver el costo. En este punto deberíamos avocar conocimiento y pedir se determine el costo del certificado.

RCU - 11 - 2015 - 0136

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AVOCAR CONOCIMIENTO DEL OFICIO DFCS-RCD-0243, DEL 12 DE OCTUBRE DE 2015, SUSCRITO POR LA LIC. MARIELA GAIBOR GONZÁLEZ, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA QUE



UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

CONJUNTAMENTE CON EL SEÑOR DIRECTOR FINANCIERO, DETERMINEN EL COSTO DEL CERTIFICADO, POR EL AVAL QUE CONCEDE LA UNIVERSIDAD"

Por secretaría se da lectura de del oficio DFCS-RCD-0244, del 12 de octubre, dirigido al señor Rector, suscrito por la Lic. Mariela Gaibor González, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud que en su parte pertinente dice: " comunico que el Consejo Directivo de la Facultad, reunido el 8 de octubre de 2015, de acuerdo con el oficio CAE 193-UEB, del 8 de octubre de 2015, firmado por la Licenciada Jessica Lhunitaxi, Coordinadora de Auxiliar de Enfermería, RESUELVE, aprobar el Proyecto de Formación de Auxiliares de Enfermería a desarrollarlos: cuatro paralelos en Guaranda, un paralelo en Las Naves, un paralelo en San Miguel, a fin de ejecutar en el periodo noviembre 2015-diciembre 2016.

Lic. Elena Valdivieso, se tiene que aprovechar de estos cursos de auxiliares de enfermería, pues de otros lados vienen acá a realizarlos y nosotros nos estamos quedando atrás. De este proyecto los ingresos deberían ir en ayuda del desarrollo académico de la Facultad.

Dr. Ulises Barragán, esos fondos recaudados ingresan a la cuenta de la Universidad, no se puede destinar específicamente para la facultad. Lo que se tiene que hacer, es una planificación.

RCU - 11 - 2015 - 0137

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL PROYECTO DE FORMACIÓN DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA, EL QUE SE DESARROLLARÁ EN CUATRO PARALELOS EN GUARANDA, UN PARALELO EN LAS NAVES, UN PARALELO EN SAN MIGUEL, EN EL PERIODO NOVIEMBRE 2015 - DICIEMBRE 2016, Y QUE LOS FONDOS GENERADOS SEAN OPTIMIZADOS EN EL MEJORAMIENTO DEL PROCESO ACADÉMICO DE LA FACULTAD" .

Siendo las 13:35, se suspende la sesión.

Se reinstala la sesión, siendo las 15:15, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulises Barragán Vinuesa**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Lic. Rocío Núñez**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Sr. Manuel Chimbolema**, Representante Estudiantil; **Lic. Jhonny Camacho**, Representante de los Empleados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria la **Lic. Rosita Álvarez Bonilla**.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

AUSENTES: **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Ing. Marco Arellano**, Representante de los Graduados.

SEXTO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE OFICIO 338 - 2015 - CD - FCE, DE NOVIEMBRE 5, 2015, ENVIADO POR EL ING. WASHINGTON FIERRO SALTOS, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS EN EL QUE SOLICITA LA RECONSIDERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 21 DE OCTUBRE DE 2015.

Por secretaría se da lectura del Oficio 338-2015-CD-FCE, del 5 de noviembre de 2015, en el que consta la resolución de Consejo Directivo de la Facultad aprobada en sesión extraordinaria del 29 de octubre de 2015, que dice: " **RESOLUCIÓN: "SUGERIR AL SEÑOR RECTOR SE RECONSIDERE LA RESOLUCIÓN TOMADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 21 DE OCTUBRE DE 2015 EN LA PARTE PERTINENTE A: NOMBRAR LA COMISIÓN PRESIDIDA POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO"; , A LA VEZ SOLICITAR SE CONFORME UNA COMISIÓN INDEPENDIENTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, EN VISTA DE QUE NO SE PUEDE SER JUEZ Y PARTE DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN, Y DE ESTA MANERA PODER GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DE LOS ACTOS DESARROLLADOS EN LA FACULTAD"**

Dr. Ulices Barragán, en consideración el pedido del Ing. Washington Fierro, previo a esto hay que aclarar algo fundamental, el señor Decano está solicitando la reconsideración y según el Reglamento de Funcionamiento de Consejo Universitario, quien debe solicitar la reconsideración solamente es un miembro de Consejo. Se ha nombrado una veeduría conformada por el Procurador, el Ing. Edgar Cargua, Lic. Patricio Pachala y el Lic. Yandry Jácome, para proceder a la investigación y verificación del CPU que sirvió para violentar el sistema. Se necesita el informe para que se proceda a la investigación correspondiente. Es una investigación que debe hacer la universidad no puede quedar así.

Lic. Jhony Camacho, es muy importante tomar en cuenta lo que voy a manifestar: no por estar en contra de nadie, pero quisiera que se incluya en esta comisión a un experto en el manejo de la plataforma MOODLE, para poder determinar los accesos, el tiempo y de dónde fue que se vulneró el sistema, sugiero el nombre del Ing. Darwin Carrión.

Dra. Lucrecia Alegría, presento mi protesta porque a mí no me han enviado el acta de la sesión anterior, y este momento acabo de leer algo que va en mi contra, debo aclarar que mi posición fue en contra del proceso planteado por el señor Decano, mi posición era que debe hacerse la denuncia para que se haga las investigaciones y no en anular ni tampoco dejar sin efecto las pruebas. Por supuesto que debo dar respaldo a mi universidad y mi objetivo era que se hagan rápido las investigaciones. Con lo tratado en el siguiente Consejo Directivo, se ha realizado nuevos reactivos y ahora se ha procedido a tomar los exámenes a todos los estudiantes. No ha existido en ningún momento mala intención, pues mi voto era en contra para el proceso no en contra de la Facultad.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Ulices Barragán, para resolver esto, se necesita que la reconsideración sea pedida por un miembro de Consejo Universitario y tratarlo en una próxima sesión, no sé si algún miembro de Consejo asuma el pedido de la reconsideración, caso contrario quedará en firme la resolución. Felicito lo manifestado por el Lic. Jhony Camacho.

Dr. Carlos Domínguez, el día de ayer sostuve una conversación con el señor Decano y manifestaba que no era dable que la misma facultad, asuma la responsabilidad siendo la denunciante, solicito que se acoja como moción, la reconsideración de la resolución tomada sobre la comisión que se nombró para realizar la investigación.

Dr. Ulices Barragán, en consideración la moción del Dr. Carlos Domínguez.

Sr. Manuel Chimbolema, apoya la moción de Dr. Carlos Domínguez, algunos compañeros manifestaban que el señor Decano, no puede ser juez y parte, la dirigencia estudiantil manifestaron que no solo se haga la denuncia al Rector sino directo a la Fiscalía.

Lic. Jhony Camacho, insisto debe haber una profesional que conozca bien el manejo de la plataforma.

Dr. Ulices Barragán, hay que hacer una investigación inmediata al ordenador, me pregunto qué hubiese pasado si la denuncia iba directo a la fiscalía? Queremos que la universidad lleve la investigación internamente.

Dr. Carlos Domínguez, comparto con usted señor Rector, no se pretende evadir responsabilidades, es más soy parte de la comisión, y puedo seguir siendo, mi interés es moralizar la facultad, lo que no estamos de acuerdo es que el Decano sea parte de la comisión, lo que sería justo es que se incluya un técnico en el manejo de la plataforma, yo me declaro neófito en el manejo del sistema.

Dra. Lucrecia Alegría, comparto con el Dr. Domínguez, lo que se quiere es ir contra la corrupción, si bien es cierto el señor Decano tuvo acceso la primera vez, la segunda vez, nada tiene que ver la plataforma MOODLE, para la nueva recepción de los exámenes, se hizo a través de otro sistema.

Dr. Ulices Barragán, si el Decano fue parte del proceso, quien debe retirarse de la comisión es él. Se acoge la moción del Dr. Domínguez, la misma que es apoyada por el Sr. Manuel Chimbolema, para que se reconsidere la resolución y esto quedaría para tratar en otra sesión según estipula el reglamento.

Ab. Rolando Núñez, el señor Decano presenta la denuncia el 20 de octubre y el 21 se trató este caso, pero transcurre casi un mes, en ese sentido creo que se comete un desfase sin dar un término para que se presente el informe, comparto con el Dr. Domínguez y se debería separar al señor Decano de esta comisión.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Lic. Elena Valdivieso, llama la atención cómo un asunto tan delicado que nos afecta a todos, se tome con tanta pasividad, como dice el compañero, ya va a ser un mes que se presentó este caso, se está afectando a toda la academia de la universidad, no se puede hacer uso de la plataforma. No está bien que el señor Decano solamente diga ya no quiero ser parte de la comisión, debió presentar la excusa al siguiente día, de lo que se le nombró, en este tiempo transcurrido cuántas cosas habrán ocurrido. Hay que dar una solución lo más pronto posible a esto.

Lic. Jhony Camacho, el servidor en donde está instalada la plataforma MOODLE no se puede abrir, porque los accesos están controlados por un administrador. Según refiere la Dra. Alegría, la prueba fue trabajada en la plataforma, y usaron la misma para subir las preguntas, eso queda para investigar desde donde se accedió, de hecho ese servidor tiene que estar apagado hasta que el técnico haga la revisión.

Lic. Elena Valdivieso, es preocupante la lentitud con la que se está actuando, señor Rector cuánto está afectando esto a la academia, esta tardanza afectará el proceso académico.

Dra. Araceli Lucio, se debe establecer inmediatamente una reflexión, se ha visto la académica, la evaluación del desempeño al docente está paralizada, se presenta un informe con nombres de algunas estudiantes.

Lic. Rocío Núñez, en el pedido dice que se reconsidere la resolución y que se nombre una comisión independiente de la facultad, es decir que se nombre otra comisión, no sólo se pide que se elimine de la comisión al señor Decano sino a todos.

El Dr. Carlos Domínguez, eleva a moción que se excluya al señor Decano de la comisión y en su lugar se nombre un técnico, lo que es apoyado por el señor Manuel Chimbolema.

RCU - 11 - 2015 - 0138

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "MANTENER LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE OCTUBRE DE 2015, EXCLUYENDO AL ING. WASHINGTON FIERRO SALTOS, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS Y EN SU LUGAR SE NOMBRA AL ING. DARWIN PAUL CARRIÓN BUENAÑO, EN CALIDAD DE EXPERTO EN EL MANEJO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL MOODLE, COMISIÓN QUE DEBERÁ EMITIR EL INFORME CORRESPONDIENTE EN EL TÉRMINO DE OCHO DÍAS"

Lic. Jhony Camacho, en la mañana pude escuchar la intervención de la Dra. Alegría en la que manifestaba sobre las expresiones de un miembro de Consejo Universitario. Esas expresiones fueron más, pero quiero que se entienda bien que mi sorpresa era por el proceso que se llevó en la Facultad, de quienes votaron y quienes no, en lo que se refiere a que había comentarios en los pasillos, es cierto, pues hay comentarios de todas las cosas que está pasando en la Universidad, además me referí a lo que fue expresado por el Dr.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Domínguez, cuando supo manifestar que este es un cuerpo colegiado que debe trabajar con altura y que hemos practicado los valores. Si en algo le ofendía pido disculpas.

Dra. Lucrecia Alegría, que satisfactorio es cuando las personas saben enfrentan los problemas, no me dirigí a ninguna persona, lo que sí quiero dejar constancia es que me molestó que yo no recibí el acta, leí a groso modo.

SEPTIMO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE LOS VIAJES REALIZADOS POR FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN.

Por secretaría se da lectura del oficio VRAI-UEB-1018, del 30 de septiembre de 2015, suscrito por la Dra. Araceli Lucio en el que consta el informe del viaje realizado al España a la Universidad Politécnica de Valencia del 14 al 22 de septiembre de 2015, para que se sirva dar el trámite legal pertinente.

Dra. Araceli Lucio, he presentado el informe sobre la visita que realicé a la Universidad Politécnica de Valencia, se ha remitido también la carta original enviada por la Institución. Se remitió también la nómina de los textos donados. Se recomendó tener sesiones de trabajo con el Vicerrectorado Administrativo Financiero, lo que se ha hecho, pero todavía no se ha hecho el trámite para que los libros estén ya en la Universidad.

Lic. Elena Valdivieso, pregunta si tuvo la oportunidad de tener contacto para que las compañeras enfermeras puedan realizar ahí su PhD.

Dra. Araceli Lucio, en la Universidad Politécnica de Valencia y en otra Universidad que tiene formación en Ciencias Sociales, hay salud, tienen formación para médicos, me indicaron que sólo se necesitaba el interés de las personas para hacer el PhD, hay toda la apertura del caso, más bien es la decisión de los compañeros. En la Universidad de México hay aceptación total en recibir a las enfermeras que quieran hacer estos estudios.

RCU - 11 - 2015 - 0139

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES, PRESENTADO POR LA DRA. ARACELI LUCIO QUINTAN, VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN, ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN SU VISITA ACADÉMICA A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA - ESPAÑA, DEL 14 AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015"

Por secretaría se da lectura de la comunicación s7n del 7 de octubre de 2015, suscrito por la Lic. Mariela Gaibor, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, que en su parte pertinente dice: *"... me permito poner en su conocimiento que me reintegre a mis labores del Decanato el lunes 5 de octubre de 2015, además me permito entregar a su autoridad las copias de las Acta de Defensa de mi Tesis doctoral así como también documentación que respaldan mi Estadía en la Universidad de Oriente en Cuba.*

RCU - 11 - 2015 - 0140



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AVOCAR CONOCIMIENTO Y EXTENDER UNA SINCERA FELICITACIÓN A LA DRA. MARIELA GAIBOR GONZÁLEZ, POR HABER OBTENIDO EL TÍTULO DE DOCTORA EN CIENCIAS PEDAGÓGICAS EN LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE - CUBA"

Por secretaría se da lectura del oficio FCA-007-2015, del 6 de octubre de 2015, firmado por el Dr. Jorge Andrade, que en su parte pertinente dice: "... remito a usted el informe de actividades cumplidas en la República de Cuba, en la Universidad de Oriente, Santiago de Cuba del 8 al 30 de septiembre de 2015, con el fin de realizar la defensa de mi tesis doctoral denominada: *Dinámica Formativa Intercultural Universitaria.- Finalmente, Señor Rector agradezco a usted y a la Universidad Estatal de Bolívar por el apoyo brindado hacia mi persona para culminar con éxito mis estudios doctorales, los mismos que serán reinvertidos en nuestra querida institución de educación superior*".

RCU - 11 - 2015 - 0141

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AVOCAR CONOCIMIENTO Y EXTENDER UNA SINCERA FELICITACIÓN AL DR. JORGE ANDRADE SANTAMARÍA, POR HABER OBTENIDO EL TÍTULO DE DOCTOR EN CIENCIAS PEDAGÓGICAS EN LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE - CUBA"

Por secretaría se da lectura de la comunicación s/n del 26 de octubre del 2015, suscrito por el Ing. Arturo Rojas que en su parte pertinente dice: "... hacer llegar el informe de actividades del XIII Congreso Latinoamericano de Extensión Universitaria efectuado en el Palacio de Convenciones de La Habana, República de Cuba del 01 hasta el 04 de junio de 2015, al cual pude asistir de acuerdo a la resolución del Consejo Universitario N° RCU-06-2015-0081".

Dr. Carlos Domínguez, hay una reglamentación para lo de las comisiones de servicio, sólo hay plazo de 4 días para presentar en informe.

RCU - 11 - 2015 - 0142

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES, PRESENTADO POR EL ING. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ, DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN EL XIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, EFECTUADO EN EL PALACIO DE CONVENCIONES DE LA HABANA - CUBA, DEL 01 AL 04 DE JUNIO DE 2015"

Por secretaría se da lectura de la comunicación s/n del 26 de octubre del 2015, suscrito por la Lic. Martha López Quincha que en su parte pertinente dice: "... hacer llegar el informe de actividades del en el entrenamiento corto de aprendizaje con niños pequeños (0 a 6 años) denominado Short Training Initiative (STI): "From minus 6 months up to 6 years of age" frostin children developmentn en la Universidad Artevelde Hogeschool de Ghent, en Bruselas - República de Bélgica, del 18 al 31 de octubre de 2015".



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

RCU - 11 - 2015 - 0143

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR LIC. MARTHA LÓPEZ QUINCHA, DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, EN EL ENTRENAMIENTO CORTO DE APRENDIZAJE CON NIÑOS PEQUEÑOS (0 A 6 AÑOS) DENOMINADO SHORT TRAINING INITIATIVE (STI): "FROM MINUS 6 MONTHS UP TO 6 YEARS OF AGE" FROSTIN CHILDREN DEVELOPMENTN EN LA UNIVERSIDAD ARTEVELDE HOGESCHOOL DE GHENT, EN BRUSELAS - REPÚBLICA DE BÉLGICA, DEL 18 AL 31 DE OCTUBRE DE 2015, SE PROCEDA CON EL PAGO DE LA AYUDA ECONÓMICA DE MIL DÓLARES, AUTORIZADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA (12) DE 6 DE OCTUBRE DE 2015; Y, QUE PRESENTE LA PLANIFICACIÓN PARA LA RÉPLICA DE LA CAPACITACIÓN RECIBIDA"

Por secretaría se da lectura de la comunicación s/n del 26 de octubre del 2015, suscrito por el Dr. Ulices Barragán Vinueza, que en su parte pertinente dice: "... hacer llegar el informe de actividades cumplidas en su visita a la República de México"

RCU - 11 - 2015 - 0144

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR EL DR. ULICES BARRAGÁN VINUEZA, RECTOR, EN SU VISITA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO - MÉXICO, DEL 24 AL 29 DE OCTUBRE DE 2015"

Por secretaría se da lectura de la comunicación s/n del 26 de octubre del 2015, suscrito por el Ing. Marco Arellano, que en su parte pertinente dice: "... hacer llegar el informe de actividades cumplidas en el "I curso de Formación de buenas prácticas agrícolas", realizado en la Universidad Nacional de Colombia - Sede Palmira".

RCU - 11 - 2015 - 0145

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR EL ING. MARCO ARELLANO GUTIÉRREZ, EN EL "I CURSO DE FORMACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS", REALIZADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA, DEL 24 AL 27 DE SEPTIEMBRE Y DEL 7 AL 11 DE OCTUBRE DE 2015"

OCTAVO PUNTO.- APROBACIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN.

Por secretaría se da lectura del oficio 726-D-FCE-2015, del 18 de noviembre de 2015, suscrito por el Ing. Washington Fierro, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación que en su parte pertinente dice: "... me permito poner en su conocimiento que el consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Educación en sesión ordinaria del 7 de septiembre del 2015, RESUELVE: " APROBAR EL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: CENTROS DE CUIDADO Y ATENCIÓN TEMPORAL PARA NIÑAS/OS MENORES DE 6 AÑOS, DE MADRES Y PADRES QUE LABORAN EN EL MERCADO PLAZA 15 DE



UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

MAYO, PERTNENCIENTE AL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLIVAR, EL CUAL ESTARÁ LA DIRECCIÓN DEL LCDO. GEOFRE PINOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL OCTAVO CICLO DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y BÁSICA INICIAL, MODALIDAD DE ESTUDIOS SEMIPRESENCIAL, PARALELO A" proyecto que se ejecutará bajo la coordinación del Lcdo. Geofre Pinos.- Adjunto Informe del Departamento de Vinculación y certificación presupuestaria, por lo que comedidamente solicito se trate en próxima sesión del Consejo Universitario.

Por Secretaría se dá lectura del Oficio 301-2015-CD-FCE, del 23 de octubre de 2015, firmado por el Ing. Ing. Washington Fierro, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación que en su parte pertinente dice: *me permito poner en su conocimiento que el consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Educación en sesión ordinaria del 23 de febrero del 2015, RESUELVE: "A) APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE URDANETA, CANTÓN SARAGURO; CON ENFOQUE DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, DE AUTORIA DE LA SEÑORITA ZOLIA VIRGINIA GUAMÁN CHALÁN, ESTUDIANTE DE LA CARRRA DE DESARROLLO REGIONAL INTRCULTURAL, B) SOLICITAR AL SEÑOR RECTOR QUE NO SE CONSIDERE ESTOR INFORMES PARA LA EVALUACION INSTITUCIONAL EN CONSIDERACIÓN DE QUE SON TRABAJOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2013 Y POR TRATARSE DE UN PLAN DE CONTINGENCIA DEBIDAMENTE APROBADO POR EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR"*

Por Secretaría se da lectura del Oficio 099-2015-CD-FCE, del 12 de mayo de 2015, firmado por el Ing. Ing. Washington Fierro, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación que en su parte pertinente dice: *me permito poner en su conocimiento que el consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Educación en sesión ordinaria del 9 de abril del 2015, RESUELVE: "A) APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CHACRA ANDNA DEL PUEBLO CAÑARI, EN CANTÓN EL TAMBO PARA MEJORAR LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN DE AUTORÍA DE LOS SEÑORES ANTONIO GUAMAN, TRANSITO MAYANCELA, ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE DESARROLLO REGIONAL INTERCULTURAL, SOBRE LA BASE DEL OFICIO 136-EECA B) SOLICITAR AL SEÑOR RECTOR QUE NO SE CONSIDERE ESTOR INFORMES PARA LA EVALUACION INSTITUCIONAL EN CONSIDERACIÓN DE QUE SON TRABAJOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2013 Y POR TRATARSE DE UN PLAN DE CONTINGENCIA DEBIDAMENTE APROBADO POR EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR"*

RCU - 11 - 2015 - 0146

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	DEL ESTUDIANTES	DOCENTE GUIA	FECHA A EJECUTAR	PRESUPU ESTO
1	CENTROS DE CUIDADO Y ATENCIÓN TEMPORAL PARA	1. Arias Merchán Karen Gabriela 2. Baldeón Avellan Mariuxi Carolina	Lic. Geofre Pinos	Fecha de inicio: septiembre 2015	\$1.840



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

	<p>NIÑAS/OS MENORES DE 6 AÑOS, DE MADRES Y PADRES QUE LABORAN EN EL MERCADO PLAZA 15 DE MAYO, PERTENECIENTE AL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 3. Bazantes Escobar Rocío del Carmen 4. Carrasco Carpio Lizt Gladys 5. Chela Tenelema Martha Verónica 6. Chida Abad Silvia Gardenia 7. Fierro Allán Margarita del Pilar 8. Gaviláñez Borja Karen Lizbette 9. Guillín Sagnay Noemí Marina 10. Lara Chata Berónica Irlanda 11. Mazabanda Cadena Marcia Erlinda 12. Morejón García Pedro Zenón 13. Naranjo Allán Evelyn Estefanía 14. Núñez Apunte Cecilia Cristina 15. Paredes Moyano Inés María 16. Pilamunga Andrade Norma Beatríz 17. Robalino Echeverría Diana Maricela 18. Romero Hinojosa Marible Janeth 19. Taipe Palaguachay Maira Geovanna 20. Vargas Calero Gladys Alicia 		<p>Fecha de finalización : diciembre 2015</p>	
2	<p>FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CHACRA ANDINA DEL PUEBLO CAÑARI, EN EL CANTÓN EL TAMBO, PARA MEJORAR LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN (EECA - CUENCA)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Guamán Antonio 2. Mayancela Tránsito 			
3	<p>APOYO AL DESARROLLO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Guamán Chalán Zoila Virginia 			

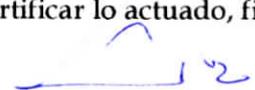


UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

INTEGRAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE URDANETA, CANTÓN SARAGURO, CON ENFOQUE DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA (EECA - CUENCA)				
--	--	--	--	--

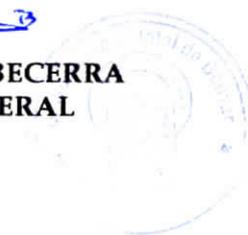
Siendo las 18:00, se da por concluida la sesión.

Para certificar lo actuado, firman:


DR. ULICES BARRAGÁN VINUEZA
PRESIDENTE




ANGÉLICA GAIBOR BECERRA
SECRETARIA GENERAL



AGB/RAB